



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 104-2019-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 20 de Junio Del 2019.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 20 de junio del año 2019, con el voto mayoritario de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificada por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, el Consejero Regional por la Provincia de Tayacaja Tito Arcenio Castro Huamán solicita el cofinanciamiento del proyecto de inversión "Creación del Servicio del Terminal Terrestre en la Localidad de Pampas, Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja – Huancavelica", el mismo que ha sido remitido con Oficio N° 318-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRPyAT de fecha 19 de junio del 2019, así también se advierte que la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación ha precisado que se cuenta con disponibilidad presupuestal para asumir su financiamiento. Luego del debate y deliberación correspondiente y con el voto mayoritario de los integrantes del Consejo Regional se emite el siguiente acuerdo.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cofinanciamiento del proyecto de inversión "Creación del Servicio del Terminal Terrestre en la Localidad de Pampas, Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja – Huancavelica" con CUI N° 2333978.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

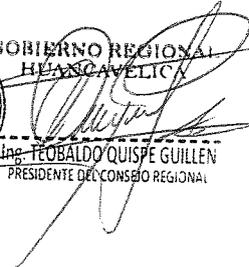
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 104-2019-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 20 de Junio Del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.




GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
Ing. TEOBALDO QUISPE GUILLEN
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL